

Órgano Interno de Control (OIC) de la
Secretaría de Educación Pública (SEP)



Escribe al correo electrónico:
quejas@nube.sep.gob.mx

Secretaría de la Función Pública
(SFP)

**SIDEC. Sistema Integral de Denuncias
Ciudadanas.**



Haz tu **registro** en el sitio:
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

las 24 horas del día, los 365 días
del año



Llama:

En caso de requerir asesoría en la
presentación de denuncias,
podrás comunicarte a los
teléfonos
55 2000 2000 y al número gratuito
800 112 87 00



Mediante escrito presentado a
la Secretaría de la Función
Pública, ubicada en :

Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Colonia
Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro
Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

A nivel Estatal puedes realizarlo a
través de:

Secretaría o Instituto de
Educación de tu estado

Consulta los datos con la autoridad
educativa de tu escuela.

Órgano Estatal de Control

Consulta los datos con la autoridad
educativa de tu escuela.

Recuerda que
**¡es tu derecho presentar
quejas, denuncias y sugerencias
en la Contraloría Social!**



Programa Nacional de Inglés
(PRONI)

¿Cómo presentar quejas,
denuncias y sugerencias en
la Contraloría Social?

¿Eres **madre** o **padre** de familia o
tutora o tutor de niñas, niños o
adolescentes inscritos en una escuela
pública de **preescolar**, **primaria** o
secundaria que es beneficiada con
apoyos del Programa Nacional de
Inglés (PRONI)?

¿Sabías que tienes el
derecho de presentar
quejas, denuncias y
sugerencias; si sabes que se
hace **mal uso** de los
recursos o que existen
irregularidades en la
entrega de los **beneficios**
del **PRONI**?



¿Y cómo
presentamos las
quejas, denuncias
y sugerencias?



Subsecretaría de Educación Básica | Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.





Además, al ejercer tu derecho de presentar quejas, denuncias o sugerencias, también estás ayudando a mejorar el programa federal PRONI.

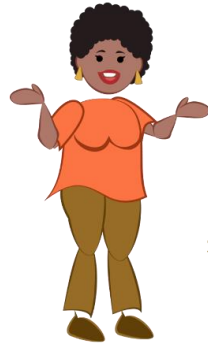
Recuerda que la Contraloría Social es el seguimiento, la supervisión y vigilancia que realizan madres, padres de familia y personas tutoras para verificar que las obras, los servicios y apoyos monetarios y/o en especie que las escuelas reciben a través de los programas federales sean entregados con transparencia, oportunidad y calidad...



... y como el PRONI es un programa federal, se requiere **conformar un Comité de Contraloría Social**



**Para saber más sobre este Comité, solicita a la autoridad educativa de tu escuela los trípticos: "¿Qué es la Contraloría Social?" y "¿Qué es el Comité de Contraloría Social (CCS)?"*



¿Solamente el Comité de Contraloría Social puede presentar quejas, denuncias y sugerencias sobre el PRONI?

La respuesta es **No**.

Tanto el Comité de Contraloría Social, como toda persona de la comunidad educativa pueden hacerlo a través de los mecanismos establecidos tanto a nivel Federal como Estatal.



Entonces, si identificamos algo irregular en la escuela, a la cual asiste nuestra hija o hijo, con relación a los apoyos que recibe por parte del PRONI ...

... ¿podemos poner una queja, denuncia o sugerencia?

La respuesta es **Sí** y es muy sencillo.

Si deseas expresar quejas, denuncias o sugerencias sobre el PRONI, hazlo en los siguientes mecanismos.



A nivel Federal puedes realizarlo a través de:

Secretaría de Educación Pública (SEP)

TELSEP: Sistema Telefónico de Información y Orientación de la SEP (horario de atención: 08:00 am a 20:00 pm)



55 3601 7599
desde la **CDMX**



800 288 66 88
desde el **resto de la República**
(lada sin costo)

